

Sesión Ordinaria No.10-98**10/02/98**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-98 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Regidores Electos.

Sr. Vianney González Ramírez.

Sra. Lucrecia González Zumbado.

Fundación Clínica para el Control del Dolor Comité de Apoyo de Belén.

Sr. Horacio Villegas Villalobos.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #08, de la Sesión Extraordinaria No.08-98, celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #08, de la Sesión Ordinaria No.08-98, celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

2. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #09, de la Sesión Ordinaria No.09-98, celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #09, de la Sesión Ordinaria No.09-98, celebrada el tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental.
MONTO: ¢506.509.30 (quinientos seis mil quinientos nueve con 30/100).
CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos del 2 al 7 de febrero por 85.52 toneladas.
- B. NOMBRE: Fundación Clínica para el Control del Dolor Comité de Apoyo de Belén.
MONTO: ¢560.000.00 (quinientos sesenta mil con 00/100).
CONCEPTO: Compra de equipo medico hospitalarios.
- C. NOMBRE: Carlos López Arce.

MONTO: ¢285.000.00 (doscientos ochenta y cinco mil con 00/100).
 CONCEPTO: Por venta e instalación de vidrios en el taller del Liceo de Belén.

D. NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 MONTO: ¢2.679.347.31 (dos millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete con 31/100).
 CONCEPTO: Por segundo pago correspondiente al 32.12% del 1.5% del presupuesto ordinario de 1998.

E. NOMBRE: Servicios Múltiples de Mantenimiento Arroyo, S.A.
 MONTO: ¢332.416.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciséis con 00/100).
 CONCEPTO: Mantenimiento de zonas verdes en Ciudad Cariari.

2. No se recibieron apelaciones para la reconstrucción de Calle Arbolito y Circuito Centro otorgada a la Empresa Quebradores Pedregal y el jueves 12 de febrero se realizara en el Banco Nacional la firma del contrato y posteriormente el viernes 13 de febrero se iniciaran los trabajos.

3. El viernes 6 de febrero visitò Cañas donde se encuentran los cloradores del A y A; dichos cloradores podrían ser utilizados en las nacientes que abastecen Barrio Echeverría y Barrio Cristo Rey.

4. El sábado 14 de febrero se realizará la inauguración del Ebais de San Antonio, además se autoriza brindar un refrigerio a los invitados entre los cuales se encuentra el Ministro de Salud.

5. Se presenta la Modificación Interna N°02.

Código

	PRO GRA MA	SER VI CIO	PAR TI DA		SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
				Rebajar Egresos				
5	02	30	02	Servicios no personales	4.916.000.00	150.000.00		4.766.000.00
5	02	30	03	Materiales y suministros	5.964.580.00	125.000.00		5.839.580.00
				Aumentar Egresos				
5	02	30	04	Maquinaria y equipo	0.00		275.000.00	275.000.00
				Sumas Iguales	10.880.580.00	275.000.00	275.000.00	10.880.580.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la Modificación Interna N°2.

6. CONSIDERANDO:

PRIMERO: El trabajo de auxiliar, socorrer, atender y trasladar a todo miembro de la comunidad de Belén afectado por enfermedad o accidente es una labor de todos y no solo de una institución o instancia.

SEGUNDO: El proporcionar a la comunidad, empresa o industria de este cantón, una adecuada respuesta ante emergencias nos garantiza un mejor nivel de vida y de seguridad.

TERCERO: El desarrollo demográfico del cantón así como la creciente industrialización de la zona, hacen necesario que el servicio mejore y sea mas eficiente para poder cumplir con las demandas de los que necesiten el servicio que el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Belén presta.

CUARTO: Dicho Comité Auxiliar de la Cruz Roja en la comunidad Belemita , necesita de una infraestructura eficiente y los recursos económicos necesarios para lograr un nivel de desarrollo acorde con el del Cantón.

QUINTO: La Municipalidad cuenta con convenios con otros Municipios, instituciones y organizaciones internacionales, lo cual puede ser de gran beneficio para el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense en San Antonio de Belén.

POR TANTO

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

A) Ceder en préstamo a la Cruz Roja Costarricense , cédula de persona jurídica 3-002-045433-19, el lote inscrito en el Partido de Heredia, Folio Real N° 106406-000, con la naturaleza, medidas, cabidas, ubicación y linderos que indica el registro, cuyo fin será para ser destinado por el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Belén, Heredia, para la construcción de sus instalaciones para la prestación de sus servicios a la comunidad del Cantón de Belén. Exímase del trámite de Comisión.

B) Suscribir un convenio de Cooperación Mutua entre la Municipalidad de Belén y el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense, a efecto de otorgar subvenciones en favor del Comité de la Cruz Roja Costarricense de Belén. Dicho convenio tendrá una vigencia de 99 años a partir de la suscripción entre las partes.

C) Autorizar al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal para que firme el Convenio de Cooperación mutua entre la Municipalidad de Belén y el Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense de Belén.

7. Informa que el 27 de febrero a las 5:00 pm se realizara un pequeño agasajo en la Finca del Sr. José Zamora Madrigal, en agradecimiento a todos aquellos funcionarios que han colaborado en los Proyectos Desarrollados por nuestra Administración, para hacerle frente

a las nuevas funciones municipales producto de la descentralización del Gobierno Central hacia los Gobiernos Locales.

Se autoriza la realización de dicho agasajo en la Finca del Sr. José Zamora Madrigal.

ARTICULO III. MOCIONES.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|---|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4464.
Cecilia Alvarado Fernández.
La Ribera, del Guapinol, 50 metros al este. |
|----|---|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4464.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	54 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.843.500.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢28.435.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	I.C. Rafael Kauffmann.

- | | | |
|----|---|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4465.
Fernando Vargas Ávila.
La Ribera, 175 metros al oeste del Cementerio. |
|----|---|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4465.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	100 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢524.500.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢5.245.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	tapia

- | | | |
|----|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 3. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: | No.4466.
José Luis Aguero Bravo. |
|----|-------------------------------------|-------------------------------------|

DIRECCIÓN: San Antonio, 300 metros al norte
Banco Nacional.
Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4466.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	40 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.400.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢14.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Francisco Venegas Murillo.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4467.
INTERESADO:	Ligia María Alvarez Rodríguez.
DIRECCIÓN:	San Antonio, Urbanización Billo Sánchez,
Casa	Nº27.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4467.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	15 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢650.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢6.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación de dormitorios

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4468.
INTERESADO:	Frankling Bustos Bustos.
DIRECCIÓN:	San Antonio, Residencial Belén, Casa 29- A.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4468.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	10 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢90.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢900.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	estructura de techo para cochera

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4469.
 INTERESADO: Luis A. Jiménez Villalobos.
 DIRECCIÓN: La Ribera, Urbanización La Ribera, frente al
 Parque Infantil.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4469.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 35 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢1.100.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢11.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación de vivienda

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN No.4470.
 INTERESADO: Henry Ramírez Delgado.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 125 metros al este del
 Polideportivo.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4470.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 58 metros lineales.
 VALOR DE LA OBRA: ¢600.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢6.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: tubería para acceso a propiedad

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1120.
 PROPIEDAD DE: Evangelina Delgado Herrera.
 DIRECCIÓN: San Antonio, costado sur de Abonos Agro.
 PLANO CATASTRADO: H-898277-90.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar el visado N°1120 a nombre de Evangelina Delgado Herrera ya que debe cumplir con el artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana "Mejoras a la infraestructura de la vía pública".

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

El Arq. Luis A. Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal informa:

1. Gestión de Recurso de Revisión promovido por Francisco Rivas.

Antecedentes:

- a) Anteproyecto para la construcción de tres (3) unidades residenciales de tres dormitorios cada una, en un lote ubicado en la Urbanización Alturas de Cariari, con aproximadamente 210 m².

Proyecto de construcción en tres (3) niveles.

- b) Plano catastrado visado antes del Plan Regulador.

Según el Plan Regulador para el Cantón de Belén, publicado en el Alcance N°4 a la Gaceta N°19 del martes 28 de enero de 1997, la zona donde se localiza el lote, es una Zona Residencial de Baja Densidad con las características que ahí se indican:

- ** Área Mínima: 500 m².
- ** Frente Mínimo: 15 m.
- ** Densidad máxima: 100 habitantes por hectárea, etc.

No obstante lo anterior, no se cuestionan las dimensiones de la propiedad, pues ya fue segregado y visado por esta Municipalidad, antes del Plan Regulador y tiene la posibilidad de construcción de tipo residencial de acuerdo al uso de la tierra en la Zona.

Sin embargo, se pretende construir un proyecto que triplica el criterio de densidad de la zona.

La densidad máxima de 100 habitantes por hectárea (10.000 m²) de acuerdo a una familia promedio de 5 personas, dispone 100 m² de área por persona y así se obtiene como resultado un lote mínimo de 500 m².

De acuerdo a lo expuesto en el lote en cuestión es viable construir una vivienda unifamiliar, pero tres viviendas en tres niveles en un lote con menos de la mitad del área que solicita el Plan Regulador es incompatible con los requisitos de la Zona.

2. Visado de Mosaico Topográfico. Urbanización Manantiales de Belén.

Antecedente:

Planos de construcción N°24-11-5 (95) de la Oficina Central de Visado de Plano de Construcción.

Se acepta modificación del diseño de sitio por cuanto:

- a) Las áreas públicas se mantienen en un porcentaje de 11.80% muy aceptable, si se considera que la Urbanización es Residencial de Baja Densidad en donde el área promedio de los lotes es de 738 m² y el área mínima de 500 m².
- b) El área de juegos infantiles se localizó en un sector de topografía más plana y por lo tanto aumenta las posibilidades de utilización.
- c) Debido a que en el sector existen instalaciones de uso comunal, canchas, salón comunal, etc; una parte del área de facilidades comunales se integra al área de protección del Río Quebrada Seca y planta de tratamiento de aguas donde además existen dos pequeñas construcciones que prestarían algún uso de interés común.

- d) El área y frente a los lotes fue afectado por estructuras del sistema de alumbrado publico y suministro de fluido eléctrico.
- e) Se incorpora el lote 1 en la entrada de la Urbanización al Mosaico Topográfico para efectos de cesión de área publica.
- f) Se elimina la prevista de calle en el lindero este por cuanto no se ejecutò el proyecto de urbanización en la finca contiguo y solo se deja una servidumbre de 6 metros de ancho para desagüe pluvial debido a la topografía de la finca contigua.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

1. El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones informa sobre el Estudio realizado a la Empresa Componentes Intel de Costa Rica, con respecto a los valores registrados al primero de enero del presente año sobre los terrenos propiedad de esta Compañía para efectos del cobro del Impuesto de Bienes Inmuebles para el periodo fiscal de 1998.

Resumen de Valores:

Terreno	¢3.336.929.403.00
Construcción	¢4.468.247.000.00
Total - Base Imponible	¢7.805.176.403.00
I.B.I. anual	¢19.512.941.00

Para este caso se ha utilizado:

- a) El mayor valor consignado en instrumento público con motivo de un traslado de dominio.
- b) La construcción de los inmuebles de mejoras apreciables que requerirán permisos de construcción.

En el caso de construcción se toma en cuenta los permisos de construcción tramitados y construcciones terminadas al 31 de diciembre de 1997.

Por ser este un proyecto integral los restantes permisos de construcción modificaràn la base imponible para el periodo fiscal de 1999.

Remitir copia de este informe al Sr. Jorge González González, Director Administrativo.

VI. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Sr. Guillermo Villalobos Vargas, quien expone el problema de aguas servidas y pluviales provenientes de la Ruta 111 y que desfogon por su propiedad, sito 400 metros al este de la Estación del Ferrocarril.

Se le solicita a Ingeniería Municipal actualizar el presupuesto de la citada obra.

2. Vecinos de Calle La Gruta, quienes exponen la terminación del alcantarillado total, planteando la necesidad de construir el cordón y caño para complementar el proyecto, aportando la comunidad parte de la mano de obra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aportar los materiales para la construcción del cordón y caño del proyecto de Calle La Gruta, aportando la comunidad la mano de obra.

3. Vecinos de Residencial Belén, quienes se refieren al Proyecto de Parque Recreativo, solicitando el inicio de la Cancha Multiuso y complementar la malla para proteger el área dicha. Igualmente solicitan información sobre estudio por estabilizar terreno del Parque en el sector sur. También el problema de señalización y regulación de tránsito pesado, sobre todo en Calles Brasil y Principal. Otro aspecto señalado es lo concerniente a carencia de hidrantes. El otro aspecto señalado se refiere al mejoramiento de las calles en los bloques C y D, Calle Guatemala, además del problema con las alcantarillas obstruidas.

Las personas responsables parte de la Asociación son: Leda Artavia, Secretaria.
Roxana Gutiérrez, Tesorera Asociación Casa H-36, teléfono 293 33 28.
Nidia Salas, Vocal Asociación Casa D-23.

Se traslada a los Departamentos de Ingeniería y Catastro para informe y el seguimiento correspondiente.

4. Vecinos de San Vicente, quienes se refieren al problema de aguas pluviales y servidas en el Parque Comunal, así como el mejoramiento del mismo, iniciando con la colocación de malla existente.

Se programa visita el 10 de febrero de 1998 para coordinar y ver en sitio la situación planteada y proponer una solución.

5. Vecinos de Calle Flores, a efecto de coordinar los aspectos concernientes al Proyecto de Mejoramiento Vial, en la citada calle, para lo cual la Asociación ofrece el aporte de mano de obra para el alcantarillado del sector entre el Taller Alvaro Jiménez y José Zamora.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, se le solicita a Ingeniería Municipalidad realizar una evaluación del sector en cuanto a pluviales, a efecto de que la Municipalidad aporte la tubería y los vecinos la mano de obra correspondiente permitiendo esta acción que la citada calle dentro del Proyecto de Mejoramiento Vial, tenga un ancho de calzada contiguo de 7.3 metros.

Se traslada a la Dirección Administrativa para la coordinación correspondiente con Ingeniería Municipal para la adquisición de la tubería.

VII. CORRESPONDENCIA.

1. Carta de la Asociación de Barrio Cristo Rey solicitando el reglamento para el uso de parque y solicitan realizar visita al lugar.

Se traslada a Ingeniería y Catastro para recomendación a comisión.

2. Carta de la Asociación de Desarrollo de La Ribera en donde solicitan fumigación de una laguna con gran cantidad de mosquitos, malla para el parque del Barrio Horacio Murillo, limpieza de desagüe, limpieza de alcantarillas, dos proyectos de acera, cordón y caño y residuos de materiales en Barrio Fátima de Taller de Ebanistería.

Se traslada a Ingeniería y Catastro para seguimiento e informe el 16 de febrero.

3. Carta del Sr. Horacio Villegas Villalobos solicitando alineamiento municipal para el desagüe pluvial que atraviesa la finca 103693 propiedad de Alfredo Villalobos Rodríguez.

Se traslada a Ingeniería y Catastro para dictamen el 16 de febrero.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende al Sr. Horacio Villegas Villalobos de la Fundación Clínica para el Control del Dolor Comité de Apoyo de Belén, quien solicita ayuda económica para la compra de equipo medico que se adquirira en Estados Unidos.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lic. Mainor Barahona Rojas, Gerente Asepipasa.
ASUNTO: Permiso para realizar fiesta privada el 14 de febrero de 6 pm a 12 pm con discomovil.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta privada el 14 de febrero de 6 pm a 12 pm con discomovil. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

2. PARA: c.c.Concejo Municipal.
DE: Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.
ASUNTO: Aprueba la solicitud del Salón de Sesiones para reunión con Regidores y Síndicos el 11 de febrero a las 15:30 pm.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Sylvia Homberger, Presidente, Fundación Clínica para el Control del Dolor Comité de Apoyo de Belén.
ASUNTO: Solicitan la posibilidad de llevar a cabo el Baile de Coronación durante las Fiestas Patronales de San Antonio en el Club Campestre Español.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, nombrar una Comisión de Festejos Patronales, la cual decidirá oportunamente.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Fundación Clínica para el Control del Dolor Comité de Apoyo de Belén.
ASUNTO: Problemas para pintar los tanques de La Asunción.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: IFAM.
ASUNTO: Proporcionan el monto que le corresponde a esta Corporación por concepto de recaudación del Impuesto Territorial del siguiente mes: octubre \$60.158.49.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Ramón Venegas, Auditor Municipal.

6. PARA: Concejo Municipal.
DE: Juan Manuel González Zamora.

ASUNTO: Solicita denegar el permiso de funcionamiento del taller o parqueo de trailers situado al costado norte de la bomba del señor Johnny Sheffield además solicita demarcación de vías, sugiere la creación de vallas para eliminar la contaminación zonica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal y a la Comisión de Obras.

7. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
ASUNTO: Informan que las sesiones ordinarias del Comité serán los viernes a las 6 pm.

8. PARA: Concejo Municipal.
DE: Lidier Nuñez y Maureen Murillo.
ASUNTO: Solicitan permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Asunción de 3:00 a 6:00 pm el 14 de febrero.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta de matrimonio en el Salón Comunal de La Asunción de 3:00 a 6:00 pm el 14 de febrero. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

9. PARA: Concejo Municipal.
DE: Vecinos de San Antonio.
ASUNTO: Solicitan habilitar el puente peatonal que se encuentra en la calle de acceso al Liceo y solicitar al propietario del lote que se encuentra al costado oeste del colegio para que lo limpie.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

10. PARA: Concejo Municipal.
DE: Asociación de Barrio Fátima.
ASUNTO: Certificación de notario publico de Junta Directiva y Personería Jurídica.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes.

11. PARA: Concejo Municipal.
DE: Wilberth Zumbado, José Villegas y Juan Villegas, Sub Comité de Deportes de La Asunción.
ASUNTO: Solicitan sesión extraordinaria para presentar varios proyectos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, atenderlos en Sesión Extraordinaria el martes 24 de febrero a las 4:00 pm.

- 12.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Gobernación de Heredia.
 ASUNTO: Solicitan enviar acuerdo a la Asamblea Legislativa para que Heredia sea Región.

- 13.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Maritza González, Comité de Caritas de Belén.
 ASUNTO: Permiso para la festividad de la Virgen de Lourdes, que se llevará a cabo los días 14 y 15 de febrero.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar festividad de la Virgen de Lourdes, los días 14 y 15 de febrero, además permiso temporal de venta de licor. A criterio del Ministerio de Obras Publicas y Transportes no se puede vender ni consumir licor en la vía publica. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 14.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Comité Pro - Salón Multiuso de Barrio Escobal.
 ASUNTO: Permiso para miniferia los días 13 - 14 y 15 de marzo en el terreno del Sr. José Luis Chaves Cerdas, habrá venta de comida, licor, rifas y bingo, los fondos recaudados se destinaran a la construcción del Salón Multiuso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar miniferia los días 13 - 14 y 15 de marzo en el terreno del Sr. José Luis Chaves Cerdas, además permiso temporal de venta de licor. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes. Se les recuerda que la venta de licor a menores de edad es prohibida.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 15.** PARA: Concejo Municipal.
 DE: Inspector de Obras.
 ASUNTO: Informe general semana 2 de febrero al 6 de febrero.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Solicitar al Sr. Huberth Paniagua Pérez realizar inspección en Finca Orlich, Calle La Labor con el fin de verificar si debe o no hacer acera.
2. Se forma una Comisión integrada por la Sra. Lucrecia González Zumbado, Sr. Vianney González Ramírez y Lic. Oscar Pérez Zumbado para que presenten a este Concejo Municipal la primera quincena de marzo un Proyecto de Reglamento para la Orden Billo Sánchez.
3. Solicitar al Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado de Rentas y Patentes realizar inspección en venta de tanques ubicados frente a la Urbanización Santa Marta.

Realizar inspección de la Municipalidad de Belén 200 metros este ya que existe medidor sin tapa.

Realizar inspección en verdulería costado oeste del Taller Fonseca y Vasquez.

4. Solicitar al Sr. Roger González realizar inspección en alcantarilla obstruida de la Financiera Belén 75 metros oeste.

Sin más asuntos que tratar a las 7:43 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL